



Grupos 1-6-9-15-16-17-Alto parana - Cnel oviedo.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DIA 21 DE AGOSTO 2018 - PARA REFRESCAR LA MEMORIA

buen día inscripción física para mjt q requisitos son alguien puede ayudarme por fa	
Buen día ..me pueden ayudar. Necesito una constancia de no ser contribuyente que pidan para ser guardia de seguridad. En que concepto lo hago porque me rechaza diciendo para su trabajo o que no tiene ruc	Seguro esta inscripto por eso te rechaza!
dictamen DRFS N°...que es? Es la inscripcion en la ABT o es el paso previo o no?	<p><u>DICTAMEN</u> es la contestacion de la ABT.a la nota de solicitud del escribano dirigida a la ABT...para solicitar la inscripcion de la sociedad en los registros publicos...si cumple con todas las formalidades y requisitos documentales....la ABT responderá en un dictamen que recomienda la inscripcion de la escritura en los registros públicos. Esa numeracion del dictamen es un dato opcional que pide en los informes la sasambleas. Con el dictamen favorable de la ABT, el escribano proce a realizar las incripciones en el registro público.</p> <p><u>SOLICITUD DE INSCRIPCION DE SOCIEDADES:</u> es el comprobante que emite, cuando se alzan las documentaciones requerida por la ABT, con numero de tramite, el cual deberá ser analizado, y si esta correo todo, generará la constancia de inscripcion, en referencia a ese numero de tramite obtenido en la solicitud.</p> <p><u>INSCRIPCION en la ABT:</u> tiene la leyenda "constancia de inscripcion", arriba mismo, al pie de la constancia se visualiza el codigo QR, la firma de analista y el sello de MH de la ABT.</p>
Que pasa si para la fecha del 31 de agosto no estan las insc ? Que alzamos ?	<p>Con solo presentar ya se congela el plazo</p> <p>Ahora la solicitud tiene que estar bien y con los documentos respaldatorios acorde al pedido, caso contrario si rechazan tu solicitud, entonces es como si no te inscribieras</p> <p>Ahora si solo te observan algunos documentos, entonces ya entra tu solicitud, y deberás subsanar, lo que te requirieron.</p> <p>así mismo es, que aprueben u observen es otra cosa, ya no te multaran. El tema es dar ingreso ya</p>
tendrian un modelo de extracto, para publicar una constitucion de sociedad?	<p>MODELO DE PUBLICACION PARA LAS SOCIEDADES CONSTITUIDAS DESDE 2012</p> <p>Constitución de Sociedad. REGULARIZACIÓN DE PUBLICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 03/16 DE ABOGACÍA DEL TESORO Por Esc. Pub. N° X del XX/XX/XXXX, ante la N.P XXXXXXXXXXXX– Denominación XXXXXXXX. . – Domicilio: XXXXXXXX – Durac.: 99 años. Capital Social Gs XXXXXXXX Objeto Principal XXXXXXXXXXXX . Socio Gerente XXXXXXXXXX, Socio XXXXXXXXXXXXXXXX- Inscripta en Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones – Serie X.- Bajo el N° XXX.- Folio XXXX y Reg. Públ. de Com. Bajo el No. XXX.- Folio XXX X y sptes. Ambos de fecha XX/XX/XXXX.-</p>
Se pago una multa X...del bolsillo de los Socios...para recuperar su plata... facturaron como remuneración...pero no quieren ver en su balance como remuneracion	podria ser ...préstamo de socio
El camje ya se hizo en el 2016.El libro subo el actualizado? O el del 2016?	el actualizado.libro de registro de accionistas
tengo un pedido, para inscribir en laABT..sociedades constituidas en el 2001,2010, y 2012, tenia entendido que prar esos años no se necesitaba la publicacion, pero en la pagina de la ABT, me requiere esa publicacion	ponele vencido o no aplica, hace un PDF de esa hoja y alzas eso, como adjunto
Buenas tardes una consulta , tengo el siguiente caso : tengo de clientes a un matrimonio sin separación de bienes y en el que ambos son Contribuyentes del IRP, compran una casa , y el esposo saca un crédito para eso pero la factura de la compra se hizo a nombre de la esposa, como puedo aplicar esto para que le sirva a los dos ? Esposo saca el Crédito para la compra de la casa contribuyente de solo IRP- La factura de la compra está a nombre de la esposa contribuyente IVA/IRP , sin	<p>si firman los dos y le corresponde la mitad a cada uno.50% es de la esposa y 50% es del esposo(inversion)</p> <p>El iva es para ella. La cuenta para el. Pero es bien ganancial y cuando lo vendan será 50 y 50</p> <p>Ley 1/1992. Comunidad de bienes gananciales art. 32 inc 2º:</p> <p>Artículo 32º.- Son bienes gananciales o comunes los obtenidos durante el matrimonio: 1) por la industria, trabajo, comercio, oficio, o profesión de cualquiera de los cónyuges; 2) los obtenidos a título oneroso a</p>

<p>separación de bienes y la escritura está a nombre de los dos Ahora a cuál de los dos o a ambos puedo utilizar esa compra para su Declaración de IRP 2017. los dos firman por el credito</p>	<p>costa del caudal común, tanto si se hace la adquisición a nombre de ambos cónyuges como de uno solo de ellos; 3) los frutos naturales y civiles devengados durante la unión y que proceden de los bienes comunes así como de los propios de cada cónyuge; 4) las empresas y establecimientos fundados durante la vigencia de la comunidad y a costa de los bienes comunes, aunque fueren a nombre de uno solo de los esposos. Si para la fundación de la empresa concurren capital propio y capital ganancial, la empresa será ganancial; reconociéndose al titular del aporte propio el derecho al resarcimiento en la proporción de su aporte de capital; y 5) las ganancias obtenidas por uno de los cónyuges por medio del juego lícito, como lotería o afines, u otra causa que exima de restitución</p>
<p>Como puedo saber un ruc con solo el nombre ?</p>	<p>www.ruc.com.py. puedes consultar en esta dirección En la página de ÁBACO En la pagina de la SET hay informes periódicos y allí listado de ruc y sus equivalencias Que puedes juntar todo y hacer un solo archivo</p>
<p>Buenos días colegas, tengo una consulta, para una persona que presta servicios, que ha adquirido un vehiculo el año pasado, y se ha declarado en su iva, este año ha adquirido una moto, ¿puedo deducir de vuelta el valor de su iva o ya no podría utilizar su credito fiscal?</p>	<p>decreto 1030/13 art. 20 inc c :Autovehiculo solo una vez cada 5 años</p>
<p>moto entraria entonces como autovehiculo tambien</p>	<p>si</p>
<p>Hola una consulta! Una Federacion de Cooperativas puede agregar como actividad economica : Otras Actividades Profesionales, Cientificas y Tecnicas NCP ??</p>	<p>Esa actividad esta mas asociada a servicios personales, busca otra LEY Nº 438/94 DE COOPERATIVAS Artículo 11°.- Actividades. Las cooperativas pueden realizar toda clase de actividades en igualdad de condiciones con las personas de derecho privado leer....DE LA CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS Artículo 92°.- Constitución y Objeto Social.</p>
<p>Multa por IRP se puede pagar en ventanilla???</p>	<p>ya No, Irp solo por banca electronica</p>
<p>Puede ser a través de la cuenta corriente de cualquier persona. O tiene que ser del contribuyente?</p>	<p>De cualquiera nomas</p>
<p>Buen día colegas quisiera saber si me pueden ayudar con un caso un poco atípico, 7 técnicos extranjeros vienen a realizar curso de capacitación sobre la utilización de máquinas esos técnicos no cobran aquí cobran en su país por el trabajo realizado aquí, según mi entender no gravan ningún impuesto pero el concepto de territorialidad me confunde</p>	<p>Art. 5º.- Fuente Paraguaya. Sin perjuicio de las disposiciones especiales que se establecen, se considerarán de fuente paraguaya las rentas que provienen de actividades desarrolladas, de bienes situados o de derechos utilizados económicamente en la República, con independencia de la nacionalidad, domicilio o residencia de quienes intervengan en las operaciones y del lugar de celebración de los contratos. La asistencia técnica y los servicios no gravados en el Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal se considerarán realizadas en el territorio nacional cuando la misma es utilizada o aprovechada en el país.</p>
<p>Hola, alguien me puede decir si mi idea es correcta? Yo realizé flete terrestre internacional el cual 75% exonerado y 25% gravado. Por lo tanto debo de prorratear el crédito fiscal</p>	
<p>Este mes se debe comunicar ya el auditor contratado?</p>	<p>Agosto si tenes cierre diciembre.Rg 116_17</p>
<p>Buenas tardes colegas quisiera me ayuden a salir de las dudas tengo un cliente que tiene una S.A que se constituyo en Enero de este año..sus acciones ya aparecen nominales en la escritura de constitucion mi pregunta tengo que comunicar algo en la abogacia del tesoro ??</p>	<p>Su inscripción lo q tenes q ver si ya tiene</p>
<p>Donde debo de ver eso Lic?en la escritura aparece algun sello? O algo que identifique?</p>	<p>Tenes que inscribir la Sociedad..los requisitos está en la página .. Ve si tiene la publicacion si no tenes la constancia de inscripcion, te sugiero que lo hagas, primero solicitas tu codigo de usuario y contraseña, para poder realizar tu inscripcion. Sólo la constancia q vos tengas puede acreditar tu presentación. A parte desde la utilización del sistema de Abogacia queda un historial donde ves todos los procesos realizados y allí también puedes ver el estado de lo que enviaste y si presentaste algo</p>

Buenas. Una consulta. Las boletas de venta se declaran en el hechauka??	no
una consulta. Puedo hacer una nota de crédito con fecha de ahora a un cliente del exterior para anular una factura del año pasado ? Ya que no hubo pago. El timbrado de la Nota de crédito saldría este año Por que no tiene Talonario de NC. Es por servicios de comisiones ya se pago el iva por ese mes sin embargo le afecta al IRP	la factura de tu NC Solo afectará tu iva. No así a su irp ya que no está pagado Y el irp se computa por lo efectivamente cobrado. No olviden q si es por prestación de servicios no se puede cancelar la factura. Pq.el servicio ya fue prestado...no existe devolución. Por no cobrar una fact.a crédito, ese no es el camino correcto
Ah. Ok. Entonces no computo en la suma de los ingresos gravados para IRP. ES mucho el monto	Si es factura crédito. No suma para IRP pq.no cobró....IRP es por lo percibido
Tengo un contribuyente que desde julio quiere pagar ya recorrió todos los aquí pagos él y no le aceptan, el tiene cuenta en Itau y le dijeron que si cobran y ahora le dicen que su fecha de nacimiento rechaza la set. Y el me sigue culpando a mi	es por que esta mal los datos, se completa mal, algun dato no es correcto Debe generar previamente la boleta de pago y luego cargar los datos correctamente en la pag del banco La boleta de pago debe ser del día!! Si es de ayer por ejemplo, hoy ya no reconoce
Todos los días le género la boleta de pago para que pase por casa a retirar	No hace falta que retire. A través del homebanking al ingresar su numero de cedula y fecha de nacimiento y numero de boleta ya tiene que estirarle los datos del impuesto que va abonar. IRP no se paga mas en ventanilla
Buenas tardes, en el sistema del Mtess, en la comunicación de las vacaciones, en el item de remuneración se carga: 1) la remuneración mensual actual del empleado o 2) la remuneración que está percibiendo según sus días de vacaciones?	El 2º la remuneración que percibe por sus días de vacaciones
Buenas!!! en el Caso de que un empleado bancario de enero a marzo estuvo en itau, y de abril a la fecha en bbva, igual sus ingresos pueden sumar para el RNI? ya que la caja bancaria supongo que ha de ser la que informa sobre eso!! Osea si comenzo en. Otra institucion y dentro del ejercicio llegue al RNI en distintas entidades, esa es mi duda	Cada banco informa cuanto le pagó. Y ambos se suman para el calculo de si supera o no el RNI
Consulta Asignaciones en concepto de viaticos. Para renta personal	Si rinde todo lo que le dieron, no es luego ingreso, si no rinde ni un guaraní ingreso gravado articulo 20 del decreto 6560 expresa que todo ingreso que el personal reciba como dependiente de la empresa en el cual presta servicios es ingreso gravado, solo se excluye el aguinaldo de acuerdo al código laboral. Entonces si vos recibiste un viatico, es un ingreso para vos, si rendiste cuenta, nunca fue tuyo, solo fue de la empresa, el cuál te dió la plata para usar en beneficio de la empresa, ahora si no rendiste cuenta, significa que es un sueldo más para vos por que no tenes la obligación de traer tus facturas o devolver la plata...
Porque una municipalidad no nos quiere pagar un servicio de informacion geografica porque no tenemos habilitado honorarios profesionales. Y ellos solamente tienen ese rubro para pagar	esa actividad esta mas asociada a servicios personales Les está pidiendo que un personal de la cooperativa sea inscripto para recibir ese pago el presidente o alguien, tenes que leer la parte completa .Si es que uno de los directivos tiene ruc , el puede solicitar el cobro... Eso es lo que les está pidiendo, no que la cooperativa sea inscripta en servicios personales
Tengo una empresa jurídica S.R.L. que está oficialmente cerrando, por cuestiones de pocas ventas y así, bueno el problema es que ahora cuando estaban liquidando a los funcionarios que hace 4 años ya tienen IPS, uno de ellas comunica que está embarazada.que hago	a empresa cierra y le indemniza no es que a esa persona nomas le hecha La empresa se está cerrando, se paga la indemnización por dicho caso. No se el esta hechando
Lo del contribuyente que es macatero puede ser iva simplificado o debe ser iva mensual?	igual puede ser iva simplificado con IRPC...pero utiliza boleta de venta y no factura cuando es regimen simplificado.Es optativo,(iva simplificado o mensual) mientras no tenga otra obligación que le haga tener iva mensual como servicios personales,
Tengo una Constitución a publicar, pero por error ortográfico de la Escribana en el nombre de la Sociedad, se hizo otra escritura de rectificación de la primera para corregir ese error.....pregunto los dos tengo que publicar?	ambas escrituras.una es la constitución el otro la modificación del nombre. Son dos escrituras distintas publicar ambas y alzar ambas en la ABT.

FIN !!!